

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 69 /18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2018.

---VISTO y CONSIDERANDO:-----

---Que ha resultado dificultosa la convocatoria de juristas invitados en materia de familia, los incluidos en el listado pertinente, pues más allá de los inconvenientes de agenda de los mismos, a la escasa cantidad de profesionales en el listado, no se ha contado con el respaldo económico necesario a los fines de su concurrencia a la sesión convocada para el día 23 de abril.-----

-----Que ello configura un cuadro de urgencia que es lo que describe el art. 26 del reglamento de concursos, en tanto habilita al Presidente del Consejo de la Magistratura a convocar juristas que no estén incluidos en el listado, ad- referéndum del Pleno.-----

-----En tal contexto y a los fines de asegurar la realización de los concursos , corresponde incluir al listado de Juristas invitados a los siguientes Dras. Patricia Bermejo, Moira Resvin, Ana Pauletti, Eugenia Chaperero, Maria Marcela Pajaro, Nora Lloveras, Ana Maria Chechie, Silvia Fernandez, Carolina Duprat, Mariel Molina.-----

-----Por Ello el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referéndum del Pleno:-----

-----R E S U E L V E:-----

-----3) Requerir la confirmación por el Pleno de lo aquí decidido, respecto de incluir en el listado de los Juristas invitados a los Dres. Patricia Bermejo, Moira Resvin, Ana Pauletti, Eugenia Chaperoras, Maria Marcela Pajaro, Nora Lloveras, Ana Maria Chechie, Silvia Fernandez, Carolina Duprat, Mariel Molina.-----

-----REGISTRESE – NOTIFIQUESE-----



MARTIN MONTEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA